

Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: OLGA PATRICIA GONZALEZ BEDOYA
Demandado: NENCER PACHECO VELASQUEZ
Radicado: 500013110002-2019-00245-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 30 de septiembre de 2019. En la fecha paso el presente proceso, al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Sobre el escrito allegado por la señora OLGA PATRICIA GONZALEZ BEDOYA, el Despacho no se pronuncia en forma alguna, habida cuenta en que tal como se le indicó en el literal a. del auto de fecha 18 de julio del 2019 (fl. 167), no está facultada para representar a la joven STHEPANY YETZAIIRA PACHECO GONZALEZ.

Se le advierte a la hoy mayor de edad STHEPANY YETZAIIRA PACHECO GONZALEZ, que toda petición que desee hacer en torno al proceso, la debe presentar a través de apoderado judicial, so pena de no tenersele en cuenta.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO